Provincia del Chubut
Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud

S. I. A. F. y C.

**Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut**

# Pedido de presupuestos

Nº Expediente: 1539/2023-MDSFMYJ

sobre Preventivo Nº: 486199 ADQ. DE VIVERES SECOS PARA LA CONFORMACION DE MODULOS ALIMENTARIOS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

RAWSON, 06 / 07 / 2023.-

COMPRA DIRECTA N° 04 / 23 MDSFMJ - FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 10 / 07 / 2023 - HORA: 11:00 hs (COTIZAR POR SOBRE CERRADO Y/O MAIL)

DATOS DEL PROVEEDOR:

Proveedor:

Domicilio:

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. Esta contratación se rige por lo dispuesto por la Ley II Nº 76 (Antes Ley 5447 y el Dto. 777/06.)

.....
Firma responsable contratación

OSCAR ALFREDO REINOSO
Director General de Administración
Ministerio de Desarrollo Social,
Familia, Mujer y Juventud

Su cotización se recibirá en la: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MDSFMJ - DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS, SITO EN LA CALLE VACCHINA NRO. 203 - 1º PISO CASI SARMIENTO, EN LA CIUDAD DE RAWSON (PROVINCIA DEL CHUBUT) O VIA EMAIL EL DÍA 10/07/2023 HASTA LAS 11:00 HS.-

**Detalle de ITEMS**

| Rg | Código | Descripción | Cant. | P.Unit. | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 001 | 4.01.001.001 | ACEITE COMESTIBLE. GIRASOL BOTELLA PLASTICO HASTA 1000 cm3 SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE PLASTICO DE ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL x 900 CC | 800 | $..... | $..... |
| 002 | 4.01.001.050 | HARINA DE TRIGO. DE TRIGO 000 HASTA 1 Kg SE DEBERA COTIZAR ENVOLTORIO DE PAPEL DE HARINA DE TRIGO 000 x 1 KG | 800 | $..... | $..... |
| 003 | 4.01.001.008 | ARROZ. BLANCO GRANO LARGO BOLSA HASTA 1000 gr SE DEBERA COTIZAR ENVASES PLASTICO DE ARROZ GRANO ENTERO BLANCO x 1 KG | 800 | $..... | $..... |
| 004 | 4.01.001.070 | FIDEO SECO. FIDEOS SEMOLADOS TALLARIN x 500 grs, SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PLASTICO DE FIDEOS SECOS SEMOLADOS PARA TALLARIN x 500 GRS | 800 | $..... | $..... |
| 005 | 4.01.001.070 | FIDEO SECO. FIDEOS SEMOLADOS PARA GUISO x 500 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PLASTICO DE FIDEOS SECOS SEMOLADOS PARA GUISO x 500 GRS | 800 | $..... | $..... |
| 006 | 4.01.001.088 | TOMATE. PURE MAS DE 500 gr TETRABRICK SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE CARTON TETRABRIK DE PURE DE TOMATE x 520 GRS | 800 | $..... | $..... |
| 007 | 4.01.001.012 | AZUCAR. COMUN TIPO A x 1000 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PLASTICO DE AZUCAR COMUN TIPO A x 1 KG | 800 | $..... | $..... |
| 008 | 4.01.001.056 | LEVADURA. SOBRES DE LEVADURA DE CERVEZA DESECADA x 10 grs. SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PLASTICO COMPUESTO POR DOS (2) UNIDADES DE 10 GRS | | | |

**Gestión de Compra - Gobierno de la Provincia del Chubut**
**Pedido de presupuestos**

| Rg | Código | Descripción | Cant. | P.Unit. | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CADA UNO DE LEVADURA INSTANTANEA SECA - PESO TOTAL 20 GRS | 800 | $..... | $..... |
| 009 | 4.01.001.094 | YERBA MATE. COMUN CON PALO PAQUETE HASTA 500 gr SE DEBERA COTIZAR ENVASES ENVOLTORIO DE PLASTICO DE YERBA MATE ELABORADA CON PALO x 500 GRS | 800 | $..... | $..... |
| 010 | 4.01.001.053 | LECHE. LECHE ENTERA EN POLVO INST. X 800 GRS. SE DEBERA COTIZAR ENVASES DE CARTON DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA, LIBRE DE GLUTEN x 800 GRS | 800 | $..... | $..... |
| | | | | **Total:** | $..... |

Observaciones: Todos los productos se regirán de acuerdo al Código Alimentario Nacional, donde se estipulan las condiciones de calidades según lo establece la Ley Nacional 18.284/69, su Decreto Reglamentario 2126/71, modificatorios y concordantes; ya que los mismos deberán ser de Primera Calidad.

Se podrá cotizar en forma parcial o total según la disponibilidad de cada proveedor.-

Los Precios ofrecidos se entenderán puesta la mercadería en el DEPÓSITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD, SITO EN LOS HANGARES DE AERONÁUTICA DE LA CIUDAD DE RAWSON, (Camino a Playa Unión por la Doble Trocha) - PROVINCIA DEL CHUBUT (CP 9103), corriendo los gastos de Embalaje, Flete, Seguro, Carga, Descarga, Acarreo, etc., por cuenta del adjudicatario.

El Oferente deberá especificar MARCA.-

Los Precios incluirán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en carácter de venta a CONSUMIDOR FINAL conforme el certificado de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) cuyo Nº es: 30-67049385-3 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD.

El Proponente deberá presentar la siguiente documentación según los siguientes incisos:

A) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante.
B) Certificado de Proveedor del Estado.
C) Constancia de Inscripción en AFIP actualizado con actividad nacional acorde.
D) Certificado de Registro de Alimentantes Morosos (RAM), previsto en el Articulo N° 17 de la Ley XIII-22, expedido por el Poder Judicial de la Provincia del Chubut.
E) Certificado actualizado del Libre Deuda extendido por el Banco del Chubut SA.
F) Certificación de Cuenta en el Banco del Chubut SA.
G) Certificado del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Productivo, emitido por el Ministerio de Economía y Crédito Público (Unidad de Recupero y Aplicación de Fondos).
H) Certificado de Obligaciones Fiscales expedido por la DGR (Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut).

* La documentación solicitada puede ser suplida por el certificado único de SYAFyC (Sistema Integrado de Administración Financiera y Contable), que contenga los datos solicitados actualizados y/o vigentes.

Excepcionalmente y para los casos de la documentación requerida, el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud podrá intimar al postulante a subsanar la omisión o el error de que se trate, dentro del plazo perentorio de VENTICUATRO (24) HORAS CORRIDAS contados a partir de su notificación, sólo se requerirá esta información si se considerara que esto no afecta lo sustancial, el desarrollo del proceso en el que se hubieran detectado, ni rompe el pie de igualdad para con el resto de los postulantes. Transcurrido dicho plazo sin que el oferente cumplimente en forma integral con la documentación requerida se procederá a declarar la inadmisibilidad de la oferta.-

* Completar y refrendar el ANEXO I adjunto al presente, de no encontrarse comprendido dentro de las Inhibiciones establecidas en las normas del artículo 102° de la Ley II Nro.76 (Antes 5447), cumplimentando

en el mismo domicilio real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma.

* Todos los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por el Decreto Nº 777 / 06 Reglamento para las Contrataciones de la Ley II Nº 76 (antes Ley Nº 5447) y sus modificatorios. -

Plazo mantenimiento de oferta: 20 dias corridos a partir de la fecha de apertura.
Plazo de pago: 20 dias corridos a partir de la fecha de recepción.
Plazo entrega: INMEDIATO

.....
Firma del Proveedor

# ANEXO I

## PROVINCIA DEL CHUBUT

REPARTICION: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

CONTRATACION: S/ADQUISICIÓN VÍVERES SECOS PARA LA CONFORMACIÓN DE MODULOS DE ALIMENTO. -

TRÁMITE: COMPRA DIRECTA Nº 04 / 23 MDSFMJ

EXPEDIENTE Nº: 1539 / 2023 MDSFMJ

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD – VACCHINA 203 - 1ER PISO – RAWSON (PROVINCIA DEL CHUBUT). -

FECHA DE APERTURA: 10 / 07 / 23 HORA: 11:00

## DECLARACION JURADA

**Declaro/amos Bajo Juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el ARTICULO 102º de la LEY II Nº 76 (Ex Ley Nº 5447).-**

RAZON SOCIAL / DENOMINACIÓN:.....

DOMICILIO REAL:.....

DOMICILIO LEGAL (PCIA. DEL CHUBUT):.....

TELEFONO: .....

FAX: .....

CUIT Nº: .....

CORREO ELECTRONICO: .....

.....

**LUGAR Y FECHA**

.....

**FIRMA Y ACLARACION DE FIRMA DEL OFERENTE**